

Cusyaquil, Marzo 12 de 1984

Señores Accionistas de  
PREALFA, Predial Alfaro S.A.,  
Ciudad.

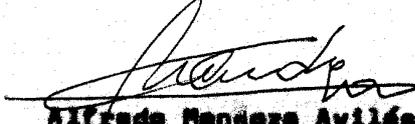
Estimados señores:

En mi carácter de Comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1983, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias que terminó en esa fecha, presentado por el Contador Público Sr. Luis Eduardo Díaz Contreras, Reg. N.º 7085.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y, habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obteniendo todos los informes y explicaciones necesarios, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de ustedes son correctos y demuestran el estado de los negocios de la compañía al 31 de Diciembre de 1983.

Por lo tanto considero que, dichos Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse en la forma en que han sido presentados por la administración.

Atentamente,

  
Alfredo Manguera Avilés  
COMISARIO